

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Número 223

LUNES 20 DE SEPTIEMBRE DE 1948

Franqueo concertado

Artículo 1.º—Las Leyes obligarán en la Península, o Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado».

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario. — (Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(RR. OO. 26 de Marzo de 1837 y 31 de Agosto 1863).

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN CÓRDOBA	Ptas.	FUERA DE CÓRDOBA	Ptas.
Trimestre. . . . .	18	Trimestre. . . . .	21
Seis meses. . . . .	30	Seis meses. . . . .	36
Un año. . . . .	54	Un año. . . . .	66
Venta de número suelto del año corriente . . . 0'50 pts.			
Id. de id. id. del id. anterior. . . . . 1'00 »			
Id. de id. id. de dos años anteriores. 1'50 »			
Id. id. de los años anteriores a los dos últimos. 2'00 »			

### PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. Reales Ordenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del artículo 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 2 pesetas línea o parte de ella.

## Ayuntamientos

### ALMODOVAR DEL RIO

Núm. 2.997

Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación municipal durante los meses de Abril, Mayo y Junio de 1948, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento del Reglamento de Secretarios de Administración Local.

#### MES DE ABRIL

Sesión ordinaria del día 8

Preside el Alcalde D. Angel Rodríguez Soler, y una vez aprobado el borrador del acta de la sesión anterior y dada cuenta de la correspondencia y órdenes circulares pendientes, la Comisión Gestora acordó:

El pago de diferentes recibos y facturas por su importe total de 7.205'30 pesetas.

Se denegó la petición del Secretario del Juzgado de Paz, sobre material del mismo no afecto al servicio del Registro Civil.

Se acordó aprobar la proposición del Título de asociado al Montepío de Secretarios de Administración Local de don Miguel Ruiz Romero, actual Secretario de esta Corporación Municipal, fijándose la prima mensual de 271'77 pesetas que le corresponde, para lo cual se autoriza habilitar el crédito correspondiente.

Se acordó conceder las pensiones de orfandad a doña Carmen y Mercedes Guzmán Jiménez, hijas del causante que fué Oficial Primero Jubilado de este Ayuntamiento don Manuel Guzmán Ponce, por la cantidad de 60 por 100 de la jubilación que venía percibiendo el causante a su fallecimiento.

Se acordó quedar enterada del contrato de alquiler firmado por el señor Alcalde en nombre y representación de la Corporación Municipal, con don don Manuel Ortiz Natera, por la cantidad de 4.200 pesetas

anuales, de la Casa-Cuartel de la Guardia Civil de esta villa, propiedad de este último, y con efectos desde 1.º de enero de 1948.

Se acordó autorizar al vecino don Diego Jiménez Viudes, para la construcción de una cerca de mampostería en una finca de su propiedad, sita en este término, en el antiguo camino de San Andrés.

Se denegó la petición del vecino José Sanchez Cruz, por no ser su petición de la competencia del Ayuntamiento, sobre denuncia de aguas residuales que se filtran en la finca de su propiedad sita en la calle del General Varela número 5, de esta villa.

Se autorizó a don Santiago Guzmán de las Heras para utilizar el barco del Municipio para transportar materiales de construcción para una finca de su propiedad sita en este término, al otro lado del Rio Guadalquivir.

Se desestimó la petición de don Antonio García Lozano, sobre la barca de pasaje del río Guadalquivir, por estar arrendada en la actualidad.

Se acordó declarar al mozo soldado voluntario Manuel Luna Porras tener derecho a la Prórroga de 1.ª clase solicitada.

Quedó enterada la Corporación de que por la Delegación Provincial de Sindicatos se le autorizaba al Ayuntamiento a ocupar el inmueble sito en la calle General Mola núm. 2 de esta villa.

Se acordó, en vista de la autorización del Gobierno Civil de la provincia, la adquisición de armas cortas de fuego para la Policía Urbana de este Municipio.

Se acordó aprobar la liquidación de la recaudación de Arbitrios Municipales del mes de marzo del año actual.

Se autorizó a la Alcaldía para hacer la entrega de papel pendiente de Recaudación de ejercicios anteriores al Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento don José de la Torre Estepa.

Se acordó autorizar la venta sobrante de terreno de la vía pública, solicitada por Dolores Rocha Izquierdo.

Quedó enterada la Corporación de las gestiones hechas por los Ayuntamientos limítrofes para pedir a la R. E. N. F. E. el que el tren omnibus denominado el carreta circule diariamente entre Córdoba y Sevilla.

Se aprobó el extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación Municipal durante los meses de enero, febrero y marzo de 1948.

Sesión ordinaria del día 24

Preside el Alcalde don Angel Rodríguez Soler, y una vez aprobado el borrador del acta de la sesión anterior y dada cuenta de la correspondencia y órdenes circulares pendientes, la Comisión Gestora acordó:

El pago de diferentes recibos y facturas por su importe total de pesetas 363'55.

Se aprobó la cuenta de caudales del primer trimestre de 1948 que rinde el Depositario de Fondos Municipales.

Se aprobó la cuenta del Representante de este Ayuntamiento en Córdoba de los cobros y pagos efectuados durante el primer trimestre de 1948 por cuenta de este Ayuntamiento.

Se aprobó la cuenta general de la liquidación del Presupuesto Municipal ordinario del ejercicio económico de 1947.

Se acordó declarar vacante la plaza de Oficial Mayor de la Secretaría de este Ayuntamiento y que se cubra por oposición de acuerdo, con la Ley de 17 de Julio de 1947.

Se acordó que el escrito del vecino Antonio Siles Ruiz, solicitando licencia de obras, pase a informe de la Comisión Municipal de Obras.

Se acordó concederle un quinquenio que le corresponde y tiene solicitado el Médico de Asistencia públi-

ca domiciliaria don Jacinto Higuera Cuadro.

Se acordó que los deudores por Censos de Propios de los años 1947 y anteriores se pongan al corriente de sus descubiertos en el plazo de ocho días y si no que se pasen a la Recaudación Ejecutiva.

Se acordó que en el plazo de ocho días se admitan reclamaciones rectificando los nombres antiguos con que figuran los Censos de Propios de este Municipio, y que previa justificación de la transmisión de los mismos se pogan a nombre de los actuales poseedores.

Se concedió un voto de gracia al Gestor don José Espín García, por haber conseguido del Ministerio de Educación Nacional, material Escolar y mobiliario con destino a las Escuelas Nacionales de la villa.

Se acordó que conste en acta el agradecimiento de la Corporación Municipal hacia doña María Serrano Franco, vecina de Posadas, por su donativo en metálico hecho para las Escuelas Públicas de esta villa.

#### MES DE MAYO

Sesión ordinaria del día 8

Preside el Alcalde don Angel Rodríguez Soler y una vez aprobado el borrador del acta de la sesión anterior y dada cuenta de la correspondencia, órdenes y circulares pendientes, la Comisión Gestora acordó:

El pago de diferentes recibos y facturas por la cantidad total de 5.450 pesetas con 69 cts.

Aprobar la cuenta de Recaudación de Arbitrios Municipales correspondiente al pasado mes de Abril.

Se acordó ceder a la Junta Local de la Obra Sindical del Hogar los terrenos de este Ayuntamiento, silos en la calle Nueva de esta villa, necesarios para la construcción de 10 viviendas ultra-baratas.

Se acordó conceder la oportuna licencia de obras al vecino don Antonio Siles Ruiz.

Sesión ordinaria del día 24

Preside el Alcalde don Angel Ro-

dríguez Soler, y una vez aprobado el borrador del acta de la sesión anterior y dada cuenta de la correspondencia y órdenes y circulares pendientes, la Comisión Gestora acordó: Aceptar la invitación para el acto de imposición de la Medalla del Trabajo a don Filiberto Lopez y López de Blas, que tendrá lugar en la Diputación Provincial el día 25 del actual.

Se acordó el pago de diferentes facturas y recibos por la cantidad total de 540'75 pesetas.

Aprobar el Padrón de los Censos de Propios de este Ayuntamiento, para el año de 1948.

Conceder al vecino don Manuel López Martínez los terrenos solicitados para construir un panteón familiar en el Cementerio Municipal de esta villa.

Aprobar el Padrón del Arbitrio Municipal de vacas y cabras de leche y producción, formado para el año 1948.

Se acordó solicitar de la Dirección General de la Guardia Civil las instrucciones necesarias para poder iniciar el expediente de construcción de una Casa-Cuartel de la Guardia Civil en esta villa.

Aprobar las cuentas de liquidación del Presupuesto de 1947, y la del Patrimonio de bienes Municipales a los efectos del artículo 353 y concordantes del Decreto de Ordenación Provisional de las Haciendas Locales de 25 de Enero de 1946.

MES DE JUNIO

Sesión ordinaria del día 8

Preside el Alcalde don Angel Ro-

dríguez Soler, y una vez aprobado el borrador del acta de la sesión anterior y dada cuenta de la correspondencia y órdenes circulares pendientes, la Comisión Gestora acordó:

Aprobar los pagos efectuados por diferentes servicios, según recibos y facturas, por su importe de 12.266'31 pesetas.

Aprobar la liquidación de arbitrios correspondientes al pasado mes de mayo.

Cambiar la hora de las sesiones ordinarias de esta Corporación Municipal que se celebran a las 23 horas de los días señalados para celebrar las sesiones en 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> convocatoria.

Se aprobó el programa que ha de regir para las oposiciones convocadas para la plaza de Oficial Mayor de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se acordó conceder un donativo de 100 pesetas para la Biblioteca de la Sociedad Ateneo Popular de esta población.

Se aprobó en principio el expediente sobre suplementos de crédito y otro de Habilitaciones de Crédito para reforzar en el primer caso y consignar en el segundo las cantidades que se precisan para atender ciertas obligaciones durante el ejercicio económico actual, que están en el primer caso deficientemente dotadas y en el segundo carecen de consignación para ello.

Se acordó que el dictamen de la Comisión especial nombrada para el examen de las cuentas del cami-

no rural de la barca de pasaje del río Guadalquivir a Gil Pérez, quede sobre la mesa para su detenido estudio y resolución posterior.

Se acordó declarar de urgencia para resolver en esta sesión el asunto de las obras del antiguo embarcadero del río Guadalquivir, autorizando al señor Alcalde para que empiecen los trabajos del camino de acceso al mismo, mientras se redacta el oportuno proyecto y presupuesto por el señor Ingeniero de la Diputación Provincial.

Sesión ordinaria del día 25

Preside el señor Alcalde don Angel Rodríguez Soler, y una vez aprobado el borrador del acta de la sesión anterior y dada cuenta de la correspondencia y órdenes circulares pendientes, la Comisión Gestora acordó:

Aprobar los pagos por diferentes servicios según recibos y facturas por la cantidad total de 2.033,01 pesetas.

Quedar enterado de la aprobación del presupuesto extraordinario de la Mancomunidad Provincial del Partido para obras y mobiliario del Juzgado de Instrucción en el cual le corresponde a este Ayuntamiento la cantidad de 397,36 pesetas.

Quedar enterada la Corporación Municipal del voto de gracia concedido a la misma por la Junta de Clasificación de la Caja de Recluta número 19 de Córdoba, por la manera tan patriótica, eficiente e insuperable con que viene comportándose este Ayuntamiento con la misma en los servicios de Quintas y especialmente del alistamiento del Reemplazo de 1948, y Revisiones de los de 1945 y 1947, felicitando a todo el personal del Negociado de Quintas.

Acordándose concederle un voto de gracia al Secretario don Miguel Ruiz Romero, y una felicitación al Oficial de Secretaría don Antonio Naz Navarro y a los Auxiliares don Rafael Granados Ponce y don Manuel Roldán Sánchez, por dicho servicio de Quintas.

Quedó enterada la Corporación de la suspensión de las obras del camino del embarcadero del río Guadalquivir por dificultades técnicas surgidas en las mismas.

Quedó sobre la mesa para su estudio el escrito de don Juan Barrientos Molina solicitando la baja de 20 cabras en el padrón del arbitrio correspondiente hasta que demuestre documentalmente que dichas cabras figuran declaradas en otro Municipio.

Quedó enterada la Corporación de las instrucciones mandadas por el Sr. Teniente Coronel 1.<sup>o</sup> Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de la provincia, sobre construcción de Casas-Cuarteles de la Guardia Civil.

En cuyos términos queda fijado este extracto de los acuerdos de este Ayuntamiento en cumplimiento del artículo 65 de la Ley Municipal de 1935, en relación con el Reglamento

de Secretarios de Administración Local.

Almodóvar del Río 10 de Julio de 1948. - El Secretario, M. Ruiz.

\*\*\*

Don Miguel Ruiz Romero, Secretario del Ayuntamiento de esta villa de Almodóvar del Río.

Certifico: Que la Comisión Gestora de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 9 de agosto actual acordó aprobar el precedente extracto de acuerdos.

Y para que consie consigno la presente con el visto bueno del señor Alcalde, en Almodóvar del Río a 10 de Agosto de 1948. - M. Ruiz. - V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El Alcalde, A. Rodríguez.

## JUZGADOS

CABRA

Núm. 3.413

Por el presente y en nombre del Jefe del Estado Español (q. D. g.) exhorto y requiero a las autoridades y agentes de la Policía judicial, a fin de que practiquen diligencias para la busca y rescate del autor del hurto de una cartera, que contenía 200 pesetas, en dos billetes de a 100 pesetas, recibos de contribución y una guía de caballería menor, todo ello de la propiedad de José Henares Jiménez, domiciliado en Casilla Rey, de este término municipal, que le fueron hurtados al dirigirse a presenciar la corrida de toros del día 8 del actual, en esta ciudad, del bolsillo derecho del pantalón y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado.

Así ha sido acordado en diligencias de juicio verbal de faltas que con el número 868 del corriente año se tramita en este Juzgado Municipal.

Dado en Cabra a 13 de Septiembre de 1948. - El Juez, Firma legible. - El Secretario, Antonio Molina.

POSADAS

Núm. 3.426

Don Juan Antonio Lorente Pellicer, Juez Comarcal en Funciones de Instrucción de Posadas y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, se cita ante este Juzgado a Antonio Redondo Triviño, de 20 años de edad, natural y vecino de esta localidad, con domicilio en calle doña Marina, 18 hijo de Antonio y de Paula, cuyas demas circunstancias y actual domicilio se ignora, como comprendido en el número uno, del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y con el carácter de inculpado, se cita, llamo y emplaza, para que dentro del plazo de diez días, comparezca ante este Juzgado, sito en la planta baja del Ayuntamiento de esta villa, al objeto de recibirle declaración en el sumario que se instruye con el número 91, de 1948, por hurto, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar y será procesado en rebeldía.

Dado en Posadas a 10 de Septiembre de 1948. - Juan A. Lorente. - El Secretario en Funciones, José Jiménez.

### DELEGACION DE HACIENDA

## SERVICIO DE CATASTRO DE LA RIQUEZA RUSTICA

### PROVINCIA DE CORDOBA

NUMERO 3.446

Resumen calificativo y clasificativo de superficies del término municipal de CONQUISTA, como resultado de la Revisión del Catastro, aprobado por la Jefatura provincial del Servicio.

CULTIVOS	Clases	SUPERFICIES		
		Hectáreas	Areas	Centáreas
Huerta riego noria.....	Unica	9	74	49
Jardín.....	Unica			90
Cereal.....	1. <sup>a</sup>	75	01	57
Cereal.....	2. <sup>a</sup>	274	68	22
Cereal.....	3. <sup>a</sup>	183	11	00
Cereal rozas.....	Unica	190	05	00
Olivar.....	Unica	6	62	80
Viña.....	Unica	37	85	30
Encinar cereal.....	1. <sup>a</sup>	662	52	82
Encinar cereal.....	2. <sup>a</sup>	1.194	19	40
Encinar cereal.....	3. <sup>a</sup>	942	67	75
Encinar.....	Unica	14	57	00
Pastizal.....	Unica	1	91	40
Cereal riego.....	Unica	1	85	47
Casas, improductivo, etc.....	-	1	20	70
Vías de comunicación, etc.....	-	254	96	18
TOTAL.....		3.851	00	00

Contra este acuerdo pueden los interesados recurrir en alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Propiedades y Contribución Territorial dentro del plazo de quince días hábiles.

Córdoba 17 de Agosto de 1948. - El Ingeniero Jefe Provincial, Antonio G. Pedraza.

IMP. PROVINCIAL.-CORDOBA